

Chile, punto 9

Punto 9 – Desechos espaciales

Señor Presidente,

Chile observa con preocupación el aumento de desechos espaciales y sus efectos sobre la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Reafirmamos que **todo objeto lanzado al espacio debe estar registrado y su remoción solo puede realizarse con el consentimiento del Estado registrante**, conforme al derecho internacional vigente.

Valoramos los instrumentos voluntarios como las **Directrices de Mitigación de Desechos Espaciales**, pero consideramos urgente avanzar hacia **reglas claras y mecanismos de cooperación**, especialmente en relación con responsabilidades diferenciadas según la contribución histórica a la congestión orbital.

Muchas gracias.
